



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
ODEL

**AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO PARA
CONTRATACIONES SEGÚN ARTICULO 10 N° 7
LETRA G) DEL REGLAMENTO LA LEY DE COMPRAS
PÚBLICAS N° 19.886 PROVENIENTE DE LICITACIÓN
PÚBLICA "DESMONTAJE, MANTENCIÓN Y
TRANSPORTE DE INVERNADEROS METÁLICOS, DESDE
LARAQUETE A QUILLÓN ID: 5043-1-LE16".**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.484 /.-

QUILLÓN, 29 ABR 2016

VISTOS:

1. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 040/16 de fecha 27.04.2016.
2. Ficha técnica N° 08 de fecha 21.04.2016
3. Decreto alcaldicio N° 1.030 de fecha 23.03.2016 que aprueba mencionado contrato.
4. Contrato suscrito con fecha 22.03.2016 entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la empresa Nourdin Sánchez Ingeniería y Construcción Ltda.
5. Bases Administrativas Especiales, para el llamado a licitación pública denominada "Desmontaje, mantención y transporte de invernaderos metálicos, desde Laraquete a Quillón";
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 del 09.01.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 09.02.2016, que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a Licitación Pública denominado Desmontaje, mantención y transporte de invernaderos metálicos, desde Laraquete a Quillón".
8. Licitación Pública ID: 5043-1-LE16;
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 04.03.2016;
10. Acta de Evaluación de fecha 09.03.2016;
11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
12. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
13. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
14. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo;

15. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa Subrogantes de Alcalde y Direcciones que indica;
16. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016;
17. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Licitación Pública ID: 5043-1-LE16.
- Que se obtuvo la donación de un invernadero adicional, por parte de Empresa Arauco.
- Artículo 10, N° 7 letra g) del reglamento la ley de compras públicas N°19.886; que dice relación a que se acude a trato directo cuando se trate de complementación de servicios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.

DECRETO:

1. AUTORIZACE, la contratación directa al proveedor:

NOURDIN SÁNCHEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT: 76.507.931-4, por la suma de \$780.000 (setecientos ochenta mil pesos) impuestos incluidos. Compra que corresponde una contratación directa, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por las siguientes razones:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY N° 19.886:

CAPITULO II DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, ARTICULO 10 NÚMERO 7 LETRA g).

- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl, considerada como contrato.
- **IMPÚTASE**, El presente gasto será imputado al ítem correspondiente de acuerdo a su naturaleza y al presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

NSV/jcc.-

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- O.D.E.L


VALMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"